Distrito Judicial Del Caquetá
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
El Paujil - Caquetá

El Paujil, Caquetá, tres (3) de agosto del dos mil veinte (2020).

Ref: DESPACHO COMISORIO No.02 del 03 de marzo 2020 procedente del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Caquetá, emitido dentro del proceso EJECUTIVO de SALVADOR DAZA Contra ROSA MARÍA ZAPATA OSORIO.

Dando cumplimiento a la comisión conferida, se señala el *día* ***VEINTICUATRO (24) de AGOSTO del 2020, a las 8:00 de la mañana***, para la realización de la diligencia de secuestro del predio rural denominado LA FLORIDA ubicada en la Vereda EL PAUJIL, Jurisdicción del municipio de el Paujil, Caquetá, con matricula inmobiliaria No.420-61260 de la Oficina de Registro de Florencia, Caquetá y de propiedad de la señora ***ROSA MARÍA ZAPATA OSORIO.***

Con las facultades otorgadas por el recurrente, se nombra como secuestre al señor **ALFONSO GUEVARA TOLEDO**, miembro de la lista de auxiliares y colaboradores de la Justicia, autorizada por el Consejo Seccional de la Judicatura, Ofíciese

Hecho lo anterior, devuélvase las diligencias a la oficina de origen, previa las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA
Juez

República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL PAUJIL - CAQUETÁ
Distrito Judicial Del Caquetá
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
El Paujil - Caquetá

El Paujil, Caquetá, tres (3) de agosto del dos mil veinte (2020).

Ref: DESPACHO COMISORIO No.01 del 03 de marzo 2020 procedente del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico, Caquetá, emitido dentro del proceso EJECUTIVO de AGROFINCA PAUJIL SAS Contra LUIS ANÍBAL LOZADA MAYA.

Dando cumplimiento a la comisión conferida se procede a señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate de la unidad comercial denominada LÁCTEOS SANTA ROSA PAUJIL, embargada, secuestrada y avaluada en el proceso referenciado.

Por ser viable la petición y dando cumplimiento a los ordenado en el art.448 del C. General del proceso, se,

DISPONE:

Se señala el día 4 de SERTIEMBRE del 2020, a las 9:00 AM para la realización del remate de la unidad comercial denominada ~~LÁCTEOS SANTA ROSA~~ PAUJIL, ubicada en la calle 1 No.12-05 Barrio La Cabaña de El Paujil, Caquetá, con matricula mercantil No.80275 de la Cámara de Comercio y de propiedad del demandado LUIS ANÍBAL LOZADA MAYA.

La base de la licitación será por el 70% del avalúo, previa consignación del 40 % de dicho avalúo, para participar en la diligencia. Las publicaciones del aviso del remate se realizarán en el Emisora Linda Estéreo del Municipio de El Doncello, Caquetà, por una vez y con antelación no inferior a diez días a la fecha del remate.

NOTIFIQUESE,

JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA
Juez.